

DJ (1285)

SANTIAGO, 26 NOVIEMBRE 2024

RESOLUCIÓN Nº 04622 EXENTA

VISTOS: lo dispuesto en la Ley No 19.239; en el D.S. No 86 de 2021 del Ministerio de Educación; en el artículo 11 y artículo 12 del D.F.L. No 2 de 1994, del Ministerio de Educación.

CONSIDERANDO:

1. Que conforme al artículo 2 de la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado N°18.575 y el artículo 38 de la Constitución Política de la República, los órganos de la administración deberán someter su acción a la Constitución y las leyes.
2. Que la Ley 21.094 sobre Universidades Estatales, concibe a estas últimas como instituciones de Educación Superior de carácter estatal, creadas por ley para el cumplimiento de las funciones de docencia, investigación, creación artística, innovación, extensión, vinculación con el medio y el territorio, con la finalidad de contribuir al desarrollo sustentable e integral del país y al progreso de la sociedad en las diversas áreas del conocimiento y dominios de la cultura.
3. Que, asimismo, de conformidad al artículo 2 del Decreto con Fuerza de Ley N°2 del Ministerio de Educación del año 1994, establece que esta Casa de Estudios goza de autonomía académica, económica y administrativa. Al mismo tiempo, el artículo 3° N° 7 de dicho cuerpo legal, habilita a esta Institución para poder dictar reglamentos, decretos y resoluciones, siempre que no sean contrarios a la Constitución, a las leyes ni al Estatuto.
4. Que, el Departamento de Obras y Servicios Generales de la Universidad debe reestructurar su área eléctrica pues se busca fortalecer las capacidades internas para atender los desafíos técnicos y normativos que enfrenta la institución, en línea con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) 2021-2025.
5. Que, lo anterior es el resultado de la creciente demanda de proyectos relacionados con instalaciones eléctricas ha generado la necesidad de priorizar y gestionar internamente

proyectos de mediana escala, evitando la externalización de servicios. Esto permitirá optimizar recursos, reducir costos y asegurar un control técnico y normativo más riguroso en las etapas de planificación y ejecución.

6. Que, de este modo, la evolución de las necesidades operativas y técnicas del Departamento de Obras y Servicios Generales requiere un equipo eléctrico más robusto y especializado. Esto incluye la capacidad de responder con mayor agilidad y eficiencia a las demandas emergentes relacionadas con la infraestructura eléctrica de la universidad.

7. Que, en el mismo contexto, El PDI 2021-2025 establece la mejora de la infraestructura como una estrategia clave para la acreditación institucional. Fortalecer el Área Eléctrica es esencial para cumplir con este objetivo, dado que las instalaciones eléctricas son un componente crítico de la infraestructura general de la universidad.

8. Que, las normativas vigentes y los estándares de seguridad en materia eléctrica exigen contar con un equipo altamente capacitado y especializado. La reestructuración permitirá garantizar el cumplimiento de estas exigencias, minimizando riesgos y asegurando la calidad de las instalaciones y servicios eléctricos.



9. Que, de este modo, se hace necesaria una reestructuración que apunte a las siguientes áreas:

- I. Fortalecimiento del equipo técnico: Incorporar personal con experiencia y formación específica en instalaciones eléctricas y sistemas relacionados.
- II. Capacitación del equipo actual: Implementar programas de capacitación y certificación para el personal existente en temas técnicos, normativos y de seguridad.
- III. Rediseño de funciones: Optimizar la asignación de roles y responsabilidades entro del equipo eléctrico para mejorar la gestión y ejecución de proyectos.

10. Que, en consecuencia, la reestructuración del Área Eléctrica del Departamento de Obras y Servicios Generales es una medida estratégica para atender las necesidades actuales y futuras de la UTEM. Esta acción contribuirá directamente al cumplimiento de los objetivos del PDI 2021-2025, mejorará la capacidad técnica interna y garantizará el

cumplimiento normativo, reduciendo la dependencia de servicios externos y asegurando una gestión más eficiente de los recursos de la universidad.

11. Que, en razón de lo previamente descrito se hace necesario contar un nuevo perfil para el cargo de **“TÉCNICO ELÉCTRICO”** e **“INGENIERO ELÉCTRICO O EQUIVALENTE”**

RESUELVO:

APRUEBESE, la descripción y caracterización del perfil de las funciones **TÉCNICO ELÉCTRICO E INGENIERO EN ELECTRICIDAD O EQUIVALENTE:**

DESCRIPCIÓN PERFIL TÉCNICO ELÉCTRICO		
ÁREA	:	ÁREA ELÉCTRICA
OBJETIVO DEL CARGO	:	Realizar instalaciones, mantenciones y reparaciones eléctricas de manera eficiente y segura, asegurando el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, conforme a las normativas vigentes, con el fin de optimizar recursos, reducir riesgos y garantizar la seguridad de las personas y las instalaciones. Velar por la correcta instalación de los proyectos y servicios encomendados por los supervisores a cargo del área eléctrica del Departamento de Obras y SSGG, levantamientos y ejecución de Proyectos y otras actividades relacionadas al rubro.
NIVEL ACADEMICO	:	TECNICA
REPORTA A	:	Encargado Área eléctrica
LE REPORTAN	:	Encargado Área eléctrica
MODO DE CONTRATO	:	Contrata
GRADO	:	17

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA INGRESO DEL CARGO		
ESTUDIOS/FORMACIÓN INDISPENSABLE	ESTUDIOS ACADÉMICOS (Escolaridad técnica y/o técnico superior)	Técnico en Electricidad y/o equivalente (INDISPENSABLE)
	OTROS ESTUDIOS (cursos, diplomados, otros)	NO INDISPENSABLE
AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDOS	General	Al menos 1 año de experiencia laboral en el ámbito eléctrico.

FUNCIONES	ACTIVIDADES
Instalación de sistemas eléctricos	• El técnico en electricidad debe realizar la instalación de cableado eléctrico monofásico y trifásico a través del montaje de la canalización eléctrica en edificios solicitados. • El técnico eléctrico debe realizar la integración y conexión de tableros eléctricos y de control. • El técnico eléctrico debe asegurarse de que las instalaciones eléctricas cumplan con las normativas de seguridad y calidad vigentes.
Mantenimiento y reparación	• El técnico eléctrico debe realizar diagnósticos y reparaciones de fallas eléctricas, tanto en instalaciones nuevas como en existentes. • El técnico eléctrico debe mantener sistemas de iluminación, enchufes y control. Además de reparar o reemplazar equipos, accesorios y/o artefactos. • Estar disponible y preparado para actuar de manera rápida, eficiente y segura ante situaciones imprevistas o de emergencia relacionadas con fallas en sistemas eléctricos, buscando mitigar los riesgos y restaurar el funcionamiento de las instalaciones.
Lectura de instrumentos	• El técnico eléctrico debe realizar lecturas de parámetros eléctricos utilizando Multímetro (o Tester): • Voltaje (V): Tanto en corriente continua (CC) como en corriente alterna (CA). • Corriente (A): medir la cantidad de corriente eléctrica que pasa por un conductor. • Prueba de continuidad: Para verificar si hay un circuito cerrado o una conexión defectuosa.
Interpretación de planos	• La interpretación de planos o diagramas técnicos es una habilidad esencial para un técnico eléctrico, ya que le permite entender y trabajar con los diagramas que representan instalaciones eléctricas.

Adaptabilidad y actualización	• Dado que las tecnologías y las normativas cambian, es esencial que el técnico esté dispuesto a actualizar sus conocimientos y adaptarse a nuevas herramientas y técnicas.
-------------------------------	---

COMPETENCIAS (HABILIDADES, CAPACDADES, ACTITUDES)	Irrelevante	Imprescindible	Deseable
1. Proactivo		X	
2. Responsable		X	
3. Ordenado		X	
4. Orientado al resultado y al estándar institucional		X	
5. Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario		X	

MANEJO DE SOFTWARE	Irrelevante	Imprescindible	Deseable
1.Microsoft Excel			X
2.Microsoft Word			X
3.Auto CAD (Nivel Medio)			X

DESCRIPCIÓN PERFIL INGENIERO ELÉCTRICO	
ÁREA	ÁREA ELÉCTRICA
OBJETIVO DEL CARGO	Diseñar, implementar, supervisar al equipo de técnicos del área eléctrica y gestionar proyectos relacionados con la energía eléctrica, asegurando el correcto funcionamiento de los sistemas eléctricos, conforme a las normativas vigentes, con el fin de optimizar recursos, reducir riesgos y garantizar la seguridad de las personas y las instalaciones. Velar por la correcta proyección de los proyectos y servicios encomendados por la jefatura directa del Departamento de Obras y SSGG, levantamientos y desarrollo de Proyectos y otras actividades relacionadas al rubro considerando aspectos económicos, sociales y ambientales en sus proyectos garantizando soluciones viables y eficientes.
NIVEL ACADEMICO	PROFESIONAL
REPORTA A	Jefe de Obras y SSGG
LE REPORTAN	Técnicos Área eléctrica / Mandantes de Proyectos o contraparte técnica.
MODO DE CONTRATO	Contrata
GRADO	9

CONDICIONES Y REQUISITOS PARA INGRESO DEL CARGO		
ESTUDIOS/FORMACIÓN INDISPENSABLE	ESTUDIOS ACADÉMICOS (Título Profesional)	Ingeniero en Electricidad y/o equivalente (INDISPENSABLE)
	ESTUDIOS DE POSTGRADO (Postítulo, diplomados, magister, otros)	CERTIFICACIÓN SEC-CLASE A (INDISPENSABLE)
AÑOS DE EXPERIENCIA LABORAL REQUERIDOS	General	Al menos 5 años de experiencia laboral en el diseño y gestión de proyectos eléctricos

FUNCIONES	ACTIVIDADES
Instalación de sistemas eléctricos	- El ingeniero eléctrico debe calcular y proyectar la instalación del cableado eléctrico monofásico y trifásico para las diversas cargas, consumos y requerimientos eléctricos de la universidad. - El ingeniero eléctrico debe dimensionar, proyectar y gestionar el montaje de las diversas canalizaciones eléctricas en los edificios solicitados. - El ingeniero eléctrico debe calcular e implementar el desarrollo de tableros eléctricos y de control. - El ingeniero eléctrico debe asegurarse de que las instalaciones eléctricas cumplan con las normativas de seguridad y calidad vigentes.

Mantenimiento y reparación	- El ingeniero eléctrico debe gestionar los diagnósticos y reparaciones de fallas eléctricas, tanto en instalaciones nuevas como en existentes. - El ingeniero eléctrico debe gestionar la mantención de sistemas de iluminación, enchufes y control. - El ingeniero eléctrico deberá supervisar a los técnicos eléctricos a cargo para el correcto desarrollo de las mantenciones eléctricas. - El Ingeniero eléctrico debe estar familiarizado con los procedimientos de emergencia estándar, incluidos los protocolos para situaciones como incendios, fallas en sistemas eléctricos críticos o eventos climáticos adversos. - Debe tener capacidad para liderar o supervisar equipos de emergencia si fuera necesario, guiando al personal involucrado en las reparaciones o resolución de fallas. - Estar disponible y preparado para actuar de manera rápida, eficiente y segura ante situaciones imprevistas o de emergencia relacionadas con fallas en sistemas eléctricos, buscando mitigar los riesgos y restaurar el funcionamiento de las instalaciones lo más rápido posible.
----------------------------	---

Lectura de instrumentos	- El ingeniero eléctrico debe realizar lecturas de parámetros eléctricos utilizando Multímetro (o Tester). - El ingeniero eléctrico debe realizar análisis e informe de consumos eléctricos a través de Analizador de Red eléctrica. - El ingeniero eléctrico debe certificar las instalaciones eléctricas nuevas con el Medidor Multivariable. - El ingeniero eléctrico deberá diseñar, proyectar y medir los sistemas de puesta a tierra con el Telurómetro.
Interpretación de planos	- El ingeniero eléctrico debe realizar los planos de las instalaciones eléctricas, a través de las cubicaciones en terreno o lo implementado por el mandante o arquitecto a cargo de los proyectos. - La interpretación de planos o diagramas técnicos es una habilidad esencial para el ingeniero eléctrico, ya que le permite entender y trabajar con los diagramas que representan instalaciones eléctricas. Además, deberá ser capaz de explicar a los técnicos eléctricos estos mismos.
Desarrollo de Proyectos	- Realizar bases técnicas y especificaciones técnicas. - Realizar cubicación y formalización de presupuestos de obras eléctricas. - Desarrollo de planimetría eléctrica. - Coordinación de reuniones con la contraparte de los proyectos eléctricos y/o mandantes. - Visitas a terreno para realizar levantamientos de requerimientos de los proyectos eléctricos. - El ingeniero eléctrico deberá supervisar en terreno el desarrollo del proyecto eléctrico, velando por la seguridad del personal a cargo y por la eficiencia de proyecto eléctrico. - Administrar y coordinar la recepción del material eléctrico con proveedores, tanto en obra como en bodega. - Gestionar el material y herramientas eléctricas en obra. - Velar por el cumplimiento de la normativa vigente.
Tramitaciones con Organismos Públicos y Privados.	- Desarrollar tramite TE-1 para la certificación de las instalaciones eléctricas en la Superintendencia de Electricidad y Combustible (SEC) - Coordinar reuniones con ejecutivos de empresa distribuidora de energía eléctrica (ENEL) para la gestión de aumentos, modificaciones y otros. - Recopilar toda la información pertinente para realizar aumentos de capacidad de Empalme eléctrico. - Coordinar en terreno visitas de Terrenistas de empresa distribuidora de energía eléctrica. - Supervisar las obras complementarias que pueda solicitar la compañía eléctrica en terreno.

Adaptabilidad y actualización	- Dado que las tecnologías y las normativas cambian, es esencial que el técnico esté dispuesto a actualizar sus conocimientos y adaptarse a nuevas herramientas y técnicas. - Adaptabilidad para la gestión de personal, ya sea con los técnicos eléctricos a cargo, proveedores internos, funcionarios, académicos y/o estudiantes UTEM.
-------------------------------	--

COMPETENCIAS (HABILIDADES, CAPACIDADES, ACTITUDES)	Irrelevante	Imprescindible	Deseable
1. Proactivo		X	
2. Responsable		X	
3. Ordenado		X	
4. Orientado al resultado y al estándar institucional		X	
5. Capacidad de trabajo en equipo interdisciplinario		X	

MANEJO DE SOFTWARE	Irrelevante	Imprescindible	Deseable
1. Microsoft Excel		X	
2. Microsoft Word		X	
3. Auto CAD (Nivel Medio)		X	

Regístrese y Comuníquese.

Distribución

Rectoría
Dirección Jurídica
Dirección de Desarrollo y Gestión de Personas
Contraloría Interna
Vicerrectoría de Administración y Finanzas
Departamento de Obras y Servicios Generales

Mario
Ernesto
Torres
Alcayaga

Firmado digitalmente por Mario Ernesto Torres Alcayaga

MARISOL
PAMELA
DURAN
SANTIS

Firmado digitalmente por MARISOL PAMELA DURAN SANTIS
Fecha: 2024.11.27 09:43:03 -03'00'

PCT
PCT/DGT

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
METROPOLITANA

DOCUMENTO TOTALMENTE
TRAMITADO